REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0493

(28-10-2024)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-018-ICFE-2024".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008,
472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, está interesado en seleccionar al contratista para la "**ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

Que de acuerdo con la Ley 1150 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los Estudios Previos para establecer la necesidad para la "**ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

Que el procedimiento a seguir para contratar la **ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO."** Será el establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integral para todos los efectos legales del estudio previo, del pliego de condiciones y del contrato que se celebre con quien se le adjudique el proceso de contratación, el cual se concluye que se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza del objeto contractual.

Que el pliego de condiciones que elabora la entidad para el proceso de selección deberá contener además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los postulados del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección, según lo estable la Ley 1150 del 2007.

Que el día 18 de octubre de 2024, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército publicó en el SECOP II, link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35092346&isFromPublicArea=True&isModal=False** los siguientes documentos, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv)el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 18 al 25 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que, durante el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se recepcionarón observaciones, por lo que el comité jurídico estructurador procedió a emitir el certificado de inexistencia de observaciones le cual fue publicado en la plataforma transaccional Secop ii.

Que dentro del término estipulado para la presentación de manifestación de interés de Mipymes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se presentaron dos (02) solicitudes de Limitación a Mipymes así:

No.	EMPRESA	NIT	FECHA	CRITERIO
1	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL	1110060558-4	24/10/2024 09:10:19 AM	CUMPLE
2	LAPA INVERSIONES S.A.S	901667917-1	24/10/2024 09:07:40 PM	CUMPLE

Que, expuesto lo anterior se constituyeron los requisitos establecidos para limitar a MIPYMES por lo tanto el presente proceso SE LIMITA A MIPYMES NACIONALES.

Que atendiendo las disposiciones del Decreto 663 de 1993, Capitulo XI, artículo 39, modificado por el artículo 61 de la Ley 1328 de 2009, se certifica que el presente proceso se encuentra cubierto por algunos acuerdos comerciales [1], así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO
CUBA		SI	NO	NO	NO
VENEZUELA		SI	NO	NO	NO
CAPRICOM		SI	NO	NO	NO
EFTA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
TLC COLOMBIA-MEXICO		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	SI
MERCOSUR		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA – DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

Que, para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigente, y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y la entidad dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto Casas Fiscales del Ejército en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-018-ICFE-2024, con las siguientes condiciones:

- **Objeto: "ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES CERTIFICADOS PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".**

- **Modalidad de selección:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

- **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto del pliego de condiciones, Pliego de condiciones definitivo y Resolución que ordena la Apertura del proceso.	Hasta el 28 de octubre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Plazo presentación de cartas de manifestación de interés a participar	Hasta el 30 de octubre de 2024 hasta las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del listado manifestación de interés	30 de octubre de 2024 hasta las 19:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia tipificación de Riesgos (virtual)	30 de octubre de 2024 a las 11:30 horas	Mediante enlace meet
Presentación de observaciones al pliego definitivo.	30 de octubre de 2024 a las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas de las observaciones al pliego de condiciones definitivo y Adendas.	31 de octubre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Cierre y recepción de ofertas.	1 de noviembre de 2024 Hasta las 10:00 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará del día 1 al 5 de noviembre de de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación	5 de noviembre de 2024	Página Web:

		www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación y término para hacer observaciones.	Dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación de las propuestas, comprendidos desde el día 6 al 8 de noviembre de 2024 hasta las 16:30 horas.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Termino para subsanar requerimientos (económico, jurídico y técnico)	Desde el día 6 al 8 de noviembre de 2024 hasta las 16:30 horas	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación No. 2	12 de noviembre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación o declaratoria desierta y Publicación del Acto de Adjudicación.	13 de noviembre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co AUDIENCIA INTERNA
Suscripción del contrato	14 de noviembre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co
Constitución de las garantías	15 de noviembre de 2024	Página Web: www.colombiacompra.gov.co

- **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II.

- **Valor del presupuesto estimado y certificado de disponibilidad presupuestal:** El presupuesto estimado para el proceso de selección y valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($185.000.000,00) M/CTE,** incluido IVA, y todos los impuestos a que haya lugar soportado en el CDP No 81224 de fecha 09 de septiembre 2024, con cargo al Rubro: A-05-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO, emitido por la Sección Financiera de la Entidad.

- El presupuesto estimado de acuerdo con el estudio de mercado y las cantidades mínimas a adquirir es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVEMIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($184.769.130,00)** INCLUIDO IVA, OTROS IMPUESTOS, COSTOS, GASTOS, GRAVAMENES Y TASAS. Sin embargo, la entidad se reserva el derecho a adjudicar mayores cantidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado por rubro y/o hasta cubrir el 100% de la necesidad.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso se limitará a MIPYMES NACIONALES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Elaboró: *Ps. Marcela Alejandra Herrán Prieto*
Abogada Contratos Grupo Adquisiciones.

Revisó: *Psd. Margarita Maria Silva P.*
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y servicios